

No. de Oficio: DMDU/LC/635/2025

La que suscribe, la **Arq. Clara Brenda Lugo Galván**, Directora de Desarrollo Urbano, del municipio de Doctor Mora, Gto., en ejercicio legal de mis funciones, tengo a bien otorgar;

LICENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Fecha de expedición:	16-Jul-2025
Fecha de vencimiento:	16-Jul-2026

Datos del Inmueble:

Propietarios (a):	Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
Ubicación:	[REDACTED] Municipio de Doctor Mora, Gto.
Código Postal	37967
Trámite	Ampliación de Electrificación
Uso	Infraestructura pública

Electrificación 215.00 ml

TOTAL: 215.00 ml

- Deberá de instalarse la señalética correspondiente (cinta preventiva, conos, etc.);
- No obstruir la vialidad;
- Retirar el material sobrante que se origine día a día, ya que la vía pública se encuentra destinada al libre tránsito, por lo anterior no puede ser afectada;
- Al término de la obra deberán dar aviso a esta dirección para realizar la verificación correspondiente y;
- Globalmente, la construcción debe cumplir con las disposiciones aplicables del **Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto.** Donde se debe de dar cabal cumplimiento a los artículos del 115 al 131, propios atender de manera prioritaria en su construcción.

Atentamente
Doctor Mora, Guanajuato, a 16 de julio de 2025

"Seguimos Avanzando con Honestidad"

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

C.c.p. Archivo



Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

Correo: desarrollourbano62@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL, CALLE JARDÍN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CÓDIGO POSTAL 37960.

(419) 198 0246



@doctormoragobmunicipal



@doctormoragobmunicipal



DoctorMoraGobiernoMunicipal